



Gobierno Regional
Región de Valparaíso

31/6/1187
19 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°

APRUEBA INICIATIVAS CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD, LÍNEA 1: MUNICIPALIDADES, ENTIDADES PÚBLICAS, Y ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, SEGUNDO LLAMADO: ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO DEL AÑO 2024 FNDR 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 111 de la Constitución Política de la República; 16 letras d) y f), 19 letras f), g), y h), 20 letras b), d) y l), 24 letras h) j) ñ) y w), 27, 68, y 74, de la Ley 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado mediante DFL 1-19175; glosas comunes para todos los programas 02, de los gobiernos regionales y para el programa 03 del Gobierno regional de Magallanes y Antártica Chilena, especialmente la glosa común 03, de la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.640, para el año 2024, publicada el 18 de diciembre de 2023; lo dispuesto en la Resolución N° 7 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y la demás que resulte aplicable; el acuerdo del Consejo Regional de Valparaíso N° 11106/01/24, adoptado en su 875ª Sesión Extraordinaria de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba Bases Generales administrativas y técnicas del Concurso Vinculación con la Comunidad para Municipalidades, entidades públicas y Organizaciones Privadas Sin Fines de Lucro 2024 FNDR 8% del Gobierno Regional de Valparaíso; la resolución exenta N° 59 de fecha 16 de enero de 2024; la resolución exenta N° 117 de fecha 25 de enero de 2024; el Acuerdo del Consejo Regional de Valparaíso N° 11129/02/24, adoptado en su 877ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2024; la Resolución Exenta N° 307 de 29 febrero de 2024, del Gobierno Regional de Valparaíso, que llama a postulación para el Concurso Vinculación con la Comunidad para Municipalidades y Entidades Públicas 2024 FNDR 8% del Gobierno Regional de Valparaíso; el acta de proclamación de 31 de mayo de 2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, y la Resolución Exenta número 31/4/616 de 23 de julio de 2021, mediante la cual asumo en calidad de Gobernador Regional de Valparaíso;

CONSIDERANDO:

1º Que, la glosa presupuestaria 03, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de la Ley N° 21.640, de Presupuestos vigente del Sector Público para el año 2024, dispone que la oferta programática (Subtítulo 24) de los Gobiernos Regionales estará sujeta al Sistema de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de la Dirección de Presupuestos.

2º Que, la misma Ley de Presupuesto del sector público vigente en el programa 02 glosa 03 párrafo segundo indica que: *“...Se exceptuarán del proceso de evaluación ex ante los programas en ejecución de los Gobierno regionales, incluyendo las subvenciones asociadas al concurso de Vinculación con la Comunidad 8%...”*. Por su parte, el inciso final de la referida glosa, regula lo que se denomina como concurso de vinculación con la comunidad 8%, estableciendo que los Gobiernos Regionales pueden destinar hasta dicho porcentaje del total de sus recursos del programa de inversión regional, para subvencionar una serie de actividades indicadas en la misma norma, que pueden ser ejecutadas por Municipalidades, otras entidades públicas, instituciones privadas sin fines de lucro, organizaciones de la sociedad civil, y organizaciones comunitarias sin fines de lucro, según lo establecido en el articulado de la referida Ley N° 21.640. A su vez, esta ley, en su artículo 23, dispone que, para todos los organismos públicos, la asignación de recursos a instituciones privadas, provenientes de transferencias corrientes y de capital, salvo que la ley expresamente señale lo contrario, será el resultado de un concurso público abierto y transparente, que garantice la probidad, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos y la igualdad y la libre concurrencia de los potenciales beneficiarios de la transferencia.

3° Que, bajo dicho marco normativo, se elaboraron por parte del Gobierno Regional de Valparaíso, las bases del concurso vinculación con la comunidad para Municipalidades, Entidades Públicas y Organizaciones Privadas Sin Fines de lucro 2024, la cuales constituyen uno de los instrumentos del Concurso Vinculación con la comunidad 8% 2024, las cuales fueron aprobadas y actualizadas por el Consejo Regional de Valparaíso, por medio de los acuerdos N°11106/01/24, adoptado en su 875ª Sesión Extraordinaria de fecha 11 de enero de 2024, y N°11129/02/24, adoptado en su 877ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero 2024, respectivamente, para finalmente ser aprobadas mediante resolución exenta N°292 de 28 de Febrero 2024, del Gobierno Regional de Valparaíso.

4° Que, con fecha 10 de mayo de 2024, a través de la Resolución Exenta N° 711, se estableció que el plazo de postulación en plataforma para el segundo llamado para organizaciones privadas sin fines de lucro es a partir del 23 de mayo hasta el 11 de junio de 2024 a las 20:00:01 hrs.

5° Que, mediante Resolución Exenta N° 858 de 06 de Junio de 2024, el Gobierno Regional de Valparaíso extiende el plazo de postulación del Concurso Vinculación con la Comunidad, línea 1 para Organizaciones privadas sin fines de lucro del año 2024.

6° Que, mediante Acta N°5 del 13 de Agosto de 2024, la Comisión de Evaluación del Concurso Vinculación con la Comunidad Línea 1: Municipalidades, Entidades Públicas y Organizaciones Privadas Sin Fines De Lucro 2024 para el segundo llamado dirigido a Organizaciones privadas sin fines de lucro, aprobó el proceso de evaluación de las iniciativas y la disponibilidad presupuestaria, informando de ello al Gobernador Regional por medio del memorándum N°32, de fecha 13 de Agosto de 2024, de la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano.

7° Que, en consecuencia, para dar continuidad al proceso concursal, se deben aprobar las iniciativas mediante resolución exenta del Jefe de Servicio;

RESUELVO:

1° **APRUÉBANSE** las siguientes 32 iniciativas que cuentan con recomendación técnica y disponibilidad presupuestaria, a las instituciones, sector, nombre iniciativa, puntaje y por el monto que a continuación se indica:

N°	NOMBRE	NOMBRE INICIATIVA	PUNTAJE	MONTO
1	Corporación de derechos Humanos, familia, equidad de género y medio ambiente	Equidad de género: fortalecimiento de la autonomía económica de la mujer. Selkirk	91	\$34.500.000
2	Fundación Cardiovascular Dr. Jorge Kaplan Meyer	Infancia sana, futuro saludable	87,5	\$29.058.090
3	Corporación Municipal Viña del Mar para el desarrollo social	Talleres de Cuidados en Prevención y Promoción Cáncer Cervicouterino Mujeres Líderes	87,5	\$22.911.698
4	Corporación Municipal de Isla de Pascua	Taller Artístico Hauha'a o te Henua para jóvenes de Rapa Nui	85,5	\$24.156.001
5	Corporación Municipal de la Cultura y las Artes de San Antonio	Fortalecimiento y difusión de la Orquesta Infantil y Juvenil de San Antonio	83,5	\$13.815.380
6	Agrupación Cultural Rocas de Santo Domingo	Programa de vinculación de la Orquesta Rural Infantil de Santo Domingo	82,5	\$11.444.350

7	Fundación Puerto de Ideas	Exposición de Alberto Cruz en el Museo Baburizza	80,5	\$18.517.220
8	Centro Cultural y Deportivo Valparaíso Tango	Festival Internacional Valparaíso Tango	79	\$29.776.480
9	Corporación Municipal Museo de Bellas Artes de Valparaíso	Circulación de obras seleccionadas de la XII Biental de Artes de Valparaíso	79	\$30.000.000
10	ONG CIEM Aconcagua	Mosaico de conservación ambiental comunitaria en Aconcagua	79	\$30.000.000
11	Fundación libertad Unidad participacion y Accion lupa	FeriaEducAconcagua: Descubre tu Vocación, Inspira tu futuro	79	\$29.783.180
12	Fundación de Beneficencia Cosmos	Anfitriones Ambientales: Semillas para la restauración socioecológica provincial de San Antonio	78	\$25.071.156
13	Agrupación cultural colectivo Chasky, La Ligua	Quinta versión festival de teatro y todas las artes Valle del Liwa	77	\$30.000.000
14	Centro Cultural Colectivo 19 de Noviembre	Cantata con Memoria para la mediación y promoción de los derechos humanos	77	\$28.940.351
15	Corporación Cultural Nacional de las Artes	Descentralizando el teatro: Puchuncaví, Quintero, Petorca, Cabildo, La Calera, Limache y Rinconada	76	\$30.000.000
16	Te Mahatu surf social	Olas de Libertad: surf como herramienta de transformación personal y reintegración social	74,5	\$29.755.131
17	Teatro del Ocaso	Teatro y salud emocional para jóvenes e infancias	74	\$29.899.802
18	Fundación Orquesta Marga Marga	De los Pollitos dicen a Pedrito y el Lobo Marino, un Viaje-Ancestral	73,5	\$28.408.046
19	Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres, persas y Afines ASOF CG	Encuentros Organizaciones de Ferias Libres de la Región de Valparaíso 2024	73	\$29.984.110
20	Corporacion de Profesionales para el Desarrollo Comunal Visión 15	Memoria histórica social: testimonios de campesinos de la Reforma Agraria Provincia Quillota	73	\$24.837.400
21	O.N.G de desarrollo Acción Intercultural	IV Festival de Cine Escolar Raúl Ruiz	73	\$11.646.120
22	ONG de Desarrollo Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, Movilh	Medidas para la promoción de DDHH de las personas LGBTIQ+ en Valparaíso	72	\$29.953.052

23	Asociación Gremial de la Industria Musical de la Región de Valparaíso IMUVA	VAM, Valparaíso musical	65	\$30.000.000
24	Unión comunal de comites y cooperativas de agua potable rural	Transferencia tecnológica para nuevas fuentes de agua y saneamiento en la ruralidad	64,5	\$23.934.448
25	Corporación Municipal Deportes Zapallar	Talleres Deportivos Zapallar 2024	63	\$29.993.616
26	Sociedad Sportiva Italiana	Camino hacia las competencias: cuando la preparación con equidad es la clave	62,5	\$30.000.000
27	Centro Cultural El Negro Bueno	Intervenciones culturales teatrales en 7 comunas de 5 provincias	62	\$30.000.000
28	Agrupación de familiares amigos y amigas de personas con trastorno espectro autista comunicándonos	Te ayudo en la inclusión educativa y social del espectro autista Petorca	60	\$27.957.846
29	Club deportivo Liga Master	II Campeonato internacional suramericano fútbol senior +55 años Olmué-Limache, Valparaíso, Chile 2024	60	\$29.480.000
30	Fundación Joaquín Bernales Medina	Segunda versión de Feria Artesanal Quintero – FACIQ 2024	59	\$29.106.436
31	Corporación de desarrollo social barrio La Boca, Concon	Concon Mantagua Territorio Sostenible	57,5	\$30.000.000
32	Corporación telón de mil colores	"Canto,cuento,divertimento"	55,5	\$29.991.990

2º **SUSCRÍBANSE**, en su oportunidad, los respectivos convenios entre el Gobierno Regional de Valparaíso y las entidades subvencionadas que han sido individualizadas en la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE

**Rodrigo Mundaca Cabrera**
Gobernador de la Región de Valparaíso
GOBIERNO REGIONAL V REGION
Gobierno Regional de la Región de Valparaíso
2024-08-19 11:40

**TRAMITADO**
Oficina de Partes
GOBIERNO REGIONAL V REGION
Gobierno Regional de la Región de Valparaíso
2024-08-19 12:34